

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Bienes inmuebles:

Finca urbana número 10.528, tomo 2.866, libro 226, sección séptima, folio 45 del Registro de la Propiedad de Sevilla. Vivienda familiar de dos plantas edificadas sobre una parcela de terreno de 94 metros cuadrados de superficie, señalada con el número 3, de la calle K, hoy calle Torreblascopedro, procedente de la hacienda llamada de La Caridad y Dehesa de Torreblanca o de los Carriles, en término municipal de Sevilla. Valorada en 17.482.400 pesetas.

Bienes muebles:

Vehículo matrícula S-9158-W, marca «Ford», turismo, Orion, de cinco plazas, color azul, cilindrada 1.598, potencia fiscal 11,64 CVF, fecha de matriculación 27 de diciembre de 1990, número de bastidor VS6FXXWPAFLA01235.

Valorado en 150.000 pesetas.

El valor total de lo bienes descritos asciende a diecisiete millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientas (17.632.400) pesetas.

Santander, 6 de noviembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—68.354.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Juan Antonio Heredia Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1707 0000 18 50/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Propiedad número cuarenta y ocho (B).—Vivienda situada en la ciudad de Sant Feliu de Guixols, calle La Coruña, número 7, paralela a la avenida de Baleares, sin número, planta cuarta, escalera tercera, que tiene entrada por el portal tercero mediante la escalera. Mide 76,65 metros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de escalera y propiedad número cuarenta y cinco, en parte mediante patio de luces; derecha, entrando, con propiedad número veintitres y terreno anejo; izquierda, con caja de escalera y propiedad cuarenta y siete; por fondo, con la avenida Baleares, mediante terreno anejo; por debajo, con la propiedad cuarenta y cuatro, y por encima, con el terrado. Consta de cocina, aseo, lavadero, terraza y cuatro habitaciones.

Cuota de participación: 2,179 por 100.

Inscripción: Al tomo 2.692, libro 321, folio 71, finca número 8.270-N.

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos ochenta mil (8.880.000) pesetas.

En Sant Feliu de Guixols a 8 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—67.388.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 992/1996 se tramita procedimiento de ejecutivos 992/1996 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Reyes Tejedor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001/0000/17/0992/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada para el caso de no poder hacerla personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 75. Vivienda letra B, en planta baja, portal B, de la calle Marqués de Nervión, sin número, y Fernández de Rivera, sin número, con una superficie construida de 107,86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1548, libro 62, sección tercera, folio 166, finca 2.950, inscripción primera.

Valor: 15.100.000 pesetas.

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—68.292.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 659/1999-P se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, contra doña Carmen Campos Vela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 12 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018065999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 12 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 16 de abril de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial número 36 en planta baja del edificio denominado «Giralda Sur-13», enclavado sobre la parcela número 4 del peri-su-4, «casitas bajas», en Sevilla. Tiene una superficie construida de 53,60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, lindero oeste, con calle de nueva formación, sin nombre; por la derecha, con rampa de acceso a la planta de sótano; por la izquierda, con local comercial número 35, y por el fondo, con rampa de acceso a la planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 49 vuelto, tomo 2811, libro 523-4, finca número 26.236.

Tipo de subasta: 6.615.000 pesetas.

Sevilla, 24 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.293.

SIERO

Edicto

Don Álvaro Rueda Tortuero, Juez de Primera Instancia número 2 de Siero y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Víctor Suárez López y doña Evangelina Folgueras Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/0000/18/0090/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Descripción de la finca:

Finca sita en La Rimada, parroquia de Granda, Concejo de Siero. Rústica a peñascal, llamada «La Rimada», de unos 160 metros cuadrados, que linda: Norte, terreno del ayuntamiento de Siero; sur, camino; este, don Regino Carlos González, y oeste, resto de la finca matriz. Y dentro de ella existe una casa de planta baja, destinada a cochera y almacén, y piso alto destinado a vivienda, con una superficie construida de 124 metros 50 decímetros cuadrados, y compuesto el piso alto de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, baño y aseo y dos terrazas. Linda, por todos sus vientos, con la finca donde esta enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 387, libro 327, folio 176, finca número 44.473.

Tipo de la primera subasta: Dieciocho millones ochocientos veinticinco mil (18.825.000) pesetas.

Siero, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—68.296.

TELDE

Edicto de subasta

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde (Gran Canaria),

Hace saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 122/2000, promovido por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces y término que se dirán, la finca especialmente hipotecada en su día por don Fernando Acosta Ruano, doña Juana Rosa Ramírez Cabrera, don Manuel Acosta González y doña Reyes Ruano Benítez, que al final de este edicto se describe.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 30 de enero de 2001, a las once horas, siendo el tipo pactado para la subasta la suma de siete millones novecientos treinta y siete mil quinientas (7.937.500) pesetas.

Caso de resultar desierta la anterior se señala para la celebración de segunda subasta el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la suma anterior.

Caso de resultar desierta también la segunda se señala para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la fijada como tipo para la primera subasta, y en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la anterior. En la tercera subasta se admitirán todas las posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—A excepción del actor, los demás postores deberán consignar con carácter previo para ser admitidos a la licitación, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Telde con el número 355.0000.18.0122.00; para la primera subasta el 20 por 100 del tipo de la misma, y para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda. No se admitirá ninguna otra forma de consignación para participar en la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Todos los licitadores por el hecho de intervenir en la subasta se entiende que aceptan todas las condiciones y, si no las aceptan, no les será admitida la proposición.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en este edicto y deberá hacerse, además, previamente el depósito descrito en la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en el Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración al siguiente lunes hábil, a la misma hora, sirviendo este edicto de suficiente anuncio.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas e interesados, la celebración de las subastas para el caso de no poder hacerse personalmente. En el caso de la tercera subasta, el plazo para mejorar postura, si a ello hubiere lugar, comenzará a contarse desde el siguiente a su celebración, sin necesidad de nuevo traslado.

La descripción de la finca subastada, conforme al Registro de la Propiedad, es como sigue:

Primera aport. O.N. del artículo 205. Urbana.—Solar de forma rectangular sito en la calle Artemi Semidán, con el número 16 de gobierno, actualmente señalado con el número 32 en el lugar denominado «El Albercón», término municipal de Ingenio. Limita: Al poniente, con el propio compareciente don Manuel Acosta González; al naciente, con herederos de don José López; al norte, con subsuelo de calle en proyecto, en la actualidad denominada Doctor Castro Viejo, y al sur, con la calle Artemi Semidán. Tiene una media lineal de 7,35 metros de frontis por un fondo de 14,40 metros, ocupando una superficie de 105,84 metros cuadrados, sobre el cual han construido casa de una sola planta o terrera, sita en la calle Artemi Semidán, señalada con el número 32 de gobierno. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados y una superficie útil de 39,72 metros cuadrados; compuesta de estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con acceso a través de estar, que, a su vez, da a la calle de situación, y en la cocina se ha dispuesto de una puerta de paso al jardín. El resto de la super-